



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 03 de Febrero de 2021, siendo las 11:13 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Rodrigo Díaz A., Secretario Municipal (S) – Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Rodrigo Flores C., Director de Administración y Finanzas (S)
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 05

Chiguayante, febrero 03 de 2021

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:13 horas del día miércoles 03 de Febrero de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Solicitar acuerdo del concejo municipal para autorizar trato directo con la Empresa Alto Jardín para el Servicio de mantención de Áreas Verdes, Macetas Colgantes y Canales de Chiguayante, desde el 01/02/2021 al 30/04/2021.
- 2) Entrega para estudio y análisis de la Comisión de Hacienda de Modificación Presupuestaria Municipal N°2-2021.
- 3) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante para el año 20121.
- 4) Acuerdo para aprobar Licitación Pública ID 2772-36-LP20 "Reposición de Luminarias Vial Sector Lonco Chiguayante".

ALCALDE: Señores Concejales, muy buenos días; quiero agradecer la presencia de cada uno de ustedes y vamos a realizar el Concejo.

- 1) Punto de la Tabla
Solicitar acuerdo del concejo municipal para autorizar trato directo con la Empresa Alto Jardín para el Servicio de mantención de Áreas Verdes, Macetas Colgantes y Canales de Chiguayante, desde el 01/02/2021 al 30/04/2021.

ALCALDE: Voy a pedirle al Director de Secplan, don Héctor Silva, que pueda entregarnos la información respecto a este punto para bien decidir.
Tiene la palabra, don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Junto con saludar a todos los Concejales y la señora Concejala. Mediante el presente lo que estamos trayendo a consideración del Concejo es, la solicitud para que se pueda autorizar la contratación directa de la Empresa Alto Jardín. (Se procede a dar conocer la información que se le hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Director.
Ya hemos escuchado la argumentación para la presentación del punto y quisiera ofrecer la palabra a los Concejales.
Se ofrece la palabra.
Se ofrece la palabra (por segunda vez).
Tiene la palabra, el Concejal Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entiendo que los trabajadores de la empresa de Áreas Verdes han estado en ascuas bastante tiempo, yo creo que hoy día sería tiempo que los Concejales ya decidiéramos el futuro laboral de aquellos trabajadores y no seguir hipotecando la tranquilidad y la alimentación de aquellos. Así que yo haría un llamado responsablemente y por lo demás recordarles, que nosotros el 2018 en febrero tenemos un acuerdo y un convenio marco con la contraloría que nos permite claridad y transparencia a todos los procesos de licitación, tanto de entrada como de salida. Por lo tanto, yo hoy día haría un llamado a la responsabilidad a los Concejales. Eso Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Luis Ríos Melillán.
Votación:
Concejal Carlos Benedetti Reiman, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Buenos días a todos y todas, un gusto de saludarles.
Voy a anunciar mi voto a favor Presidente, sin perjuicio de hacer las consultas a la contraloría respecto a todo el proceso, entendiendo el punto de partida de este como la última licitación que fue rechazada hasta esta aprobación de trato directo Presidente, pero mi voto es de aprobación.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti.
Concejal Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero que todo, saludarlo señor Alcalde, esperando que se encuentre bien usted y su familia, a todos los Directores presentes, a los funcionarios municipales, a mis colegas.
Bueno, vengo en argumentar mi abstención de la votación de ese trato directo, en atención a que esta Concejal interpuso un recurso de protección, ROL 18.446 del año 2020, que a la fecha se encuentra en tramitación,



figurando como parte recurrente esta Concejal, como informante la Municipalidad de Chiguayante. Y según lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley 18.880 sobre procedimientos administrativos y, en relación, al artículo 62 N°6 de la Ley 18.575, esta Concejal viene en abstenerse.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo vengo a argumentar mi voto en favor de esta licitación, por lo tanto apruebo y me someto, en realidad, a lo que la contraloría dictamine. Yo apruebo, porque no podemos hacer esperar más a estos trabajadores, que hoy día se tuvo que hacer un trato directo. Yo creo que nadie merece, ni un trabajador en Chile seguir manteniendo en ascuas. Así que apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Concejal Aldo Aravena, votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Buenos días a todos, a mis colegas y a los funcionarios. Yo también voy a dar mi aprobación, pero también con la salvedad de los Concejales que me antecedieron, de la consulta que vamos a hacer a contraloría, que vamos a acudir para ver el proceso licitatorio, porque también estoy de acuerdo con Luis, que a los trabajadores no le podemos seguir dando incertidumbre, menos hoy en día que estamos en pandemia. Así que, por tanto, mi voto es aprobar.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Y con mi voto de aprobación; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención la autorización para el trato directo con la Empresa Alto Jardín.
Muchas gracias.

- 2) Punto de la Tabla
Entrega para estudio y análisis de la Comisión de Hacienda de Modificación Presupuestaria Municipal N°2-2021.

ALCALDE: Debo consultar: ¿Les habrá llegado esta modificación presupuestaria?
Comisión de Hacienda, presidente Carlos Benedetti, ¿le llegó el documento?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí Presidente.

ALCALDE: Quiero consultarle, de todas maneras, a todos.
Luis Ríos Melillán, ¿le llegó el documento?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, tengo toda la información Presidente.

ALCALDE: Gracias.
Concejal Jessica Flores, ¿le llegó el documento?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí Presidente, muchas gracias.

ALCALDE: A usted.
Concejal Aldo Aravena, ¿le llegó el documento?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Me llegó.

ALCALDE: Muchas gracias.
Carlos Benedetti, voy a pedirle que en puntos varios tomemos los acuerdos para la realización de la comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, no hay puntos varios por ser este un Concejo Extraordinario.

ALCALDE: Tiene toda la razón.
Definir el momento de la reunión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, con el Concejal Aravena proponemos hacerla mañana temprano en la mañana.

ALCALDE: Ya.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las ocho y media.

ALCALDE: Voy a pedirle que haga la invitación a todos los miembros de la Comisión, incluido el Concejal que no se encuentra en el Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 08:30 horas y el Secretario notificará la invitación de la convocatoria respectiva.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí, tiene la palabra Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Quiero recordar al Presidente de la Comisión de Hacienda, que este Cuerpo Colegiado de Concejales se encuentra en receso hasta el día 17 de Febrero, mientras estemos en receso, porque



el acuerdo solo fue tener esta Sesión Extraordinaria para el evento de poder aprobar la subvención de Bomberos. Así que yo le pediría al señor Presidente, que nos limitáramos al decreto de acuerdo del receso de este Cuerpo Colegiado y le pido que se respete también el acuerdo de la última Sesión Ordinaria que tuvimos, donde solo íbamos a ser convocados para aprobar la Subvención de Bomberos, independiente que el tema de la licitación del trato directo de Alto Jardín ameritaba ponerlo en punto de la tabla. Pero yo voy a pedir, que la Comisión de Hacienda se haga posterior al receso que en derecho nos corresponde y que está de acuerdo a decreto y acuerdo del Concejo, no se haga hasta la vuelta del receso, por favor señor Presidente.
Gracias.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces propongo, en virtud de aquello, Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti, le pido que pida la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, solicito la palabra.

ALCALDE: Quería señalar que coincido con la Concejal Jessica Flores, en relación a que deberíamos ver el acuerdo del Concejo y por tanto esto debería realizarse una vez que retornara el Concejo con todas sus facultades.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Puedo hacer una consulta Presidente?

ALCALDE: Por favor, don Carlos Benedetti, tiene la palabra, luego Luis Ríos Melillán y luego Aldo Aravena.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo prefiero que se hagan las consultas de rigor, antes de...

ALCALDE: Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, bueno entiendo, no sé si la legalidad, porque nosotros no tenemos vacaciones, ¡ya! Este es un acuerdo en realidad, por lo tanto, yo creo que deberíamos seguir sesionando como corresponde, porque me acuerdo que es un acuerdo especial, ¿no sé si está bajo un derecho o no? Porque nosotros, parece, no contamos con vacaciones, por lo tanto, no deberíamos limitarnos para trabajar, ¿o no? Nuestra función debe ser trabajar los 365 días del año, para eso nos eligieron Presidente.
Gracias.

ALCALDE: Aldo Aravena, Concejal, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, esta modificación presupuestaria, tengo entendido, se está haciendo también para que se pueda pagar los sueldos a los honorarios, porque si no tenemos hecho eso no se le va a poder pagar. ¡Tengo entendido yo!

ALCALDE: Ya.

A ver, voy a dejar en manos de la Comisión a que resuelva si se reúnen o no, puesto que es un acto que, en realidad, no coincide con el acuerdo que se tomó en el Concejo. Yo coincido con la Concejal Jessica Flores de que hubo un acuerdo que debiera respetarse.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No si yo estoy de acuerdo con ella. ¿Pero a qué es lo que voy yo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, como pide llamar al respeto respecto de esa materia, cuando finalmente tomamos un acuerdo de votar en favor de los Bomberos y ni siquiera han aparecido. O sea, ¿por qué tenemos que respetar nosotros a ellos y ellos a nosotros no? ¡Hemos estado en cada uno de los Concejos Extraordinarios! Yo le pediría un poquito de respeto, Alcalde, para nosotros por lo menos que hemos estado ahí.

ALCALDE: Concejal, yo le voy a pedir que hagan uso de todos los protocolos para tener una igualdad de trato. En primer lugar, hay una obligatoriedad de pedir la palabra. Y, en segundo lugar, las intervenciones no pueden ser más allá de tres minutos, esa es la norma del Concejo, por favor pídale.

Lo que quería señalar, es que, en definitiva, lo que estamos haciendo también es considerar qué es más importante. El bien superior, en este caso, tiene que ver con los ingresos de nuestros trabajadores y eso amerita alguna conducta de flexibilidad. ¡Por qué no asumirla! Yo creo que sí. SE ESCUCHA MAL LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE POR INTERFERENCIAS.

Tiene la palabra, el Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo no sé si esto afecta o no a los sueldos de los funcionarios. ¡Creo que no! O sea, a los honorarios.

¿Hay alguien que nos pueda aclarar primero?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: De Secplan me dicen que no afectan.

ALCALDE: Que la Comisión pueda resolver si se reúnen o no.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo no tengo ningún problema en reunirme Presidente, pero quiero escuchar a don Héctor Silva, porque a mí me alegaron que no se habían firmado los decretos de los honorarios y era porque se necesitaba que esta modificación presupuestaria se aprobara, ¡ya! Por eso quiero escuchar a don Héctor Silva, ¿sí es así o no?

ALCALDE: Don Héctor Silva, tiene la palabra.



SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Presidente, para aclarar la relevancia de la modificación presupuestaria, hay que señalar que efectivamente hay movimiento en las cuentas de prestación de servicios de programas comunitarios. Sin embargo, ese movimiento que se está planteando no es un movimiento que afecte, en concreto, el pago de las remuneraciones de los trabajadores que están prestando servicios en la municipalidad bajo esa modalidad. Todo ese respaldo presupuestario está resuelto en el presupuesto inicial de la municipalidad, que fue aprobado allá por diciembre del año pasado. Pero sí hay un movimiento en eso, pero que no afecta a la continuidad de los trabajadores y a los sueldos de ellos. No obstante, aquello, lo que sí aquí hay movimientos relevantes y aquí permitanme aclarar esto, la urgencia de esta modificación radica fundamentalmente en la necesidad de poder hacer un traspaso al Ministerio de Vivienda para complementar los fondos de los 8 proyectos que la municipalidad se adjudicó en diciembre pasado, en la línea de financiamiento del Decreto Supremo 27. El Ministerio de Vivienda a través del Serviu nos exige que estos recursos estén o debían haber sido traspasados durante el mes de enero y eso no pudo ser. Nosotros conseguimos una extensión de ese plazo, pero estamos al límite y la verdad que, de no hacerse este traspaso, tenemos una alta probabilidad de que estos proyectos, no voy a decir que se pierdan, pero por lo menos se retrasen por lo menos unos cinco o seis meses, porque requieren una serie de trámites internos al no haber recibido el complemento de los recursos. Ese movimiento presupuestario se está haciendo en esta modificación.

Y para ser bien sincero y bien directo, yo diría que todo lo que está en la modificación, eso es lo más urgente, siendo todo importante, y que nos llevó a la necesidad de solicitar que sea analizada esta modificación, independiente del receso de los señores y señora Concejala.

Eso es lo que yo podría informar Presidente.

ALCALDE: ¡Entonces queda en manos de la Comisión que se reúna o no! Me parece que hay motivos urgentes. Por favor, tiene la palabra, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿No sé cuánto es la urgencia en términos de tiempo? Porque claro, usted Presidente coincide con la Concejal Flores respecto de los tiempos del famoso decreto - acuerdo que señala el receso. Siendo así y si ocupamos esa lógica, yo sugeriría hacer la sesión de Hacienda el miércoles 17, a las ocho treinta de la mañana, para ser votada ese mismo día 17.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me da la palabra, por favor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: En la lógica que usted Presidente ha indicado y que la Concejal también va en esa línea.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, ¿cuál es su opinión?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo también estoy de acuerdo, porque no sacamos nada con hacer la comisión ahora, porque después ya no se van a conectar, para que estamos con leseras, digamos las cosas como son. No se van a conectar y no vamos a tener el quórum para hacer otro Concejo Extraordinario. Así que yo también sigo la lógica de mi colega Carlos Benedetti.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces la Comisión se reúne el día miércoles.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo le pedí la palabra.

ALCALDE: Concejal, usted ha hecho uso de sus minutos y le vamos a ceder y que sea breve, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La consulta es para Héctor Silva, Director de Secplan: ¿Estos proyectos tienen que ver con los proyectos que ganó Chiguayante en la región, de un total de 20 proyectos Chiguayante adjudicó 8 – 9 proyectos?

ALCALDE: Director.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí Concejal, se refiere a eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece un acto de irresponsabilidad y de falta de reconocimiento de parte de los Concejales a todo el mérito que hizo la Oficina de Vivienda, de tener un dossier de proyectos aprobados para la Comuna de Chiguayante, ojo, que fue la única comuna que tenía proyectos preparados y que muchos lo criticaron y hoy día le estamos sacando piso a eso. O sea, estamos jugando en realidad al tiro de las oportunidades.

A mí me parece, Alcalde, que es una falta de irresponsabilidad que los Concejales no se citen y por lo demás nuestras vacaciones no son legales, tenemos que estar a disposición de la gente.

ALCALDE: Yo voy a pedir lo siguiente estimados Concejales: Una vez logrado el acuerdo, yo diría de que no tiene sentido el tener este tipo de intervenciones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí Alcalde, porque, en realidad, a algunos les gusta la ley del embudo no más, así de claro.

ALCALDE: Yo pido que haya respeto y, por tanto, le pido, por favor, de que no haya más intervención, porque el objetivo del trato y la argumentación es tomar acuerdo y ya lo hemos tomado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Presidente no hemos tomado acuerdo!

ALCALDE: El acuerdo lo toman los miembros de la Comisión que han sugerido y no hay problema, si la Comisión puede sesionar el día anterior.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, tengo otro tema: Porque el acuerdo también señala la modificación de las Sesiones Ordinarias.

Si en este Concejo existe consenso el poder hacer una Sesión Extraordinaria para poder dirimir la modificación presupuestaria, también es una alternativa. Pero, y esto no se trata de mirar en menos o despreciar el trabajo hecho por Vivienda, al contrario. Pero sí se trata de ajustarnos a una cuestión que usted mismo, como Presidente del Concejo, señaló y que refrendó lo señalado por la Concejal Flores, no es más que eso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo voy a pedir nuevamente más respeto. Más respeto a la labor, a los acuerdos y aquí no es chacota. Aquí nada está en juego. Aquí el señor Héctor Silva acostumbra a ponernos la pistola en la cabeza hablando de límites de tiempo o que a la gente no se les va a pagar el sueldo, en fin. ¡Ya esta bueno! Está bueno de la guerra del terror, porque la verdad es que yo no estoy dispuesta para eso. Y le voy a contar algo más, que respecto a los tiempos que tiene la municipalidad para aprobar los recursos, en este caso, para lo que se ganó a través de la SUBDERE, lo que aprobamos en dinero, tienen todo el año, hice todas las averiguaciones. Tenemos todo el año, lo que pasa es que estamos en campaña, digamos las cosas como son. Y hay varios Concejales que les gusta tomarse la foto, que están presentes, para la entrega de la ambulancia y para la entrega de mil cosas que hemos aprobado y que ninguno de estos Concejales y la que habla ha sido invitada. Así que un mínimo de respeto les voy a pedir a todos ustedes. ¡Ya está bueno ya de abusar de lo que se aprobó en Concejo y después sacar dividendos políticos! Hablemos en serio, aquí no hay nada en juego y nada se pierde, solo la toma de la foto y diciendo: Oh, mire, aprobado tantos proyectos para la comuna y estamos trabajando, ese es el discurso. Así que un mínimo de respeto y respetemos los acuerdos. Aquí hay un acuerdo.
Gracias señor Presidente.

ALCALDE: A veces hay gente informada para enterarse de algunos temas y no para enterarse de todas las inauguraciones a la que tienen acceso todos los ciudadanos y de preferencia los Concejales. Así que no parece que se esté haciendo alarde con argumentos incorrectos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y yo también voy a exigir respeto de parte de ella, porque no tiene por qué gritarnos, no somos cabros chicos.
Así que para la próxima ella se tiene que medir más en lo que dice ella, porque si ella está exigiendo respeto, yo también exijo respeto por nosotros.

ALCALDE: Okey.
Don Héctor Silva, tiene la palabra y cerramos el punto.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Solo aclararle a la Concejala que los fondos a los que ella se refiere y que hay plazo para todo el año no son de la SUBDERE, estamos hablando de los recursos del Decreto Supremo 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Así que ratifico mi solicitud que le hago a los Concejales, al Presidente del Concejo, de que, por favor, puedan en esta instancia acordarse un Concejo Extraordinario para votar esta modificación, en cuanto hay implícita en ella recursos que nos van a permitir traspasar, alrededor de \$120.000.000, al Ministerio de Vivienda para complementar el aporte con los recursos municipales de estos 8 proyectos que fueron adjudicados durante diciembre del año 2020. Recursos que debían ser traspasados durante el mes de enero, según lo señalado por el ministerio, y que nosotros en virtud de esta situación extraordinaria que ha ocurrido con esta modificación, hemos podido conseguir ciertos márgenes con el ministerio, para que se nos permita atrasarnos por lo menos esta semana.

Así que en virtud de aquello Presidente, yo insisto en la postura de esta Secretaría de Planificación para que ojalá el Concejo pueda acordar, así como lo acordamos para el tema de los Bomberos, una Sesión Extraordinaria para poder aprobar esta modificación.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo creo que deberíamos someterlo a votación, somos mayoría. Ella se abstuvo, por lo tanto, nosotros tenemos que llevar a las mayorías. Y por lo demás parece que lo que Ríos Melillán hablaba sí tiene asidero, pero no lo que ella dijo.

Así que, por favor, yo pediría que lo sometiéramos a votación, así de claro. Y por lo demás ella es minoría en la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Concejales, entonces, aclarado el punto, voy a poner a disposición del voto del Concejo la reunión de Hacienda y para realizar también un Concejo Extraordinario.
Don Rodrigo Díaz, ¿tiene valor el procedimiento?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): No.

ALCALDE: Del punto de vista citar a un Concejo Extraordinario, sin pedir el consentimiento del Concejo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Alcalde sí, yo creo que siendo rescatable todas las opiniones que atienden, obviamente, a un mejor proceder y un buen funcionamiento del municipio.

Yo creo que, primero, hay que rescatar dos cosas: Los Concejos Extraordinarios fueron solicitados por la Administración porque son temas urgentes del municipio. Si no fuera así, no hubieran sido solicitados.

Punto dos, el acuerdo de receso que ha sido una costumbre y una tradición dentro de la Municipalidad de Chiguayante, que es el Acuerdo N°192-36-2020, del 23 de diciembre, solo dice relación con respecto a los Concejos Ordinarios, no con los Concejos Extraordinarios. Por lo tanto, en mi opinión, no existe impedimento para que tanto los Concejales pidan un Concejo Extraordinario y el Alcalde atendiendo la naturaleza especial y extraordinaria de estos y que no están sujetos a una calendarización. Y además el argumento que el Concejo



tiene para la recesión es, y leo textual, "...para que los Señores Concejales puedan participar en las "Escuelas de Verano 2021" de la Asociación Chilena de Municipalidades...". Ese es el motivo por el cual se hace la recesión. Motivo que en la práctica no existe por lo demás. Y además los datos tecnológicos nos permiten la conexión de distintos lugares.

Dicho esto, Alcalde, yo no encuentro apropiado de que se vote cuándo vamos a tener un Concejo Extraordinario, porque estamos vulnerando la ley. La ley ha regulado esto y establece que los Concejos Extraordinarios proceden a petición del Alcalde o un tercio de los Concejales que lo puedan pedir, sin distinguir, espacios de tiempo, como vacaciones o recesos. Y a mayor abundamiento, el receso que se ha votado es solo para Concejos Ordinarios y para una finalidad especial o por la existencia de una finalidad especial que tampoco existe y pongo eso entre comillas también.

Dicho esto, Alcalde, no creo prudente que se vote cuándo vamos a tener Concejos Extraordinarios ni las materias de ellas. ¿Por qué? Porque la naturaleza de un Concejo Extraordinario hace efectivamente impredecible poder saber qué eventos o acontecimientos van a ocurrir en el futuro que nos obligaran a reunirnos.

Entonces frente a la necesidad y la urgencia que es un tema de mérito de la Autoridad o un tercio de los Concejales es que se convocan los Concejos Extraordinarios. Y que en mi opinión no están sujetos a la prohibición o receso, perdón, de la temporada estival de verano.

¿No sé si fui claro en mi exposición?

ALCALDE: Muchas gracias don Rodrigo Díaz.

Don Carlos Benedetti, Concejal y Presidente de la Comisión de Hacienda, lo que yo quiero preguntarle don Carlos y sugerir que se puedan reunir mañana.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, ¿me puede dar la palabra?

ALCALDE: Tiene la palabra Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Seamos realista, nosotros ya vimos que la Concejala Jessica Flores, ella está en contra que nosotros nos reunamos ahora. Y no sacamos nada con hacer esta comisión, si después cuando llamen a un Concejo Extraordinario no se van a conectar y no vamos a tener el quórum, ¡seamos realistas y digamos las cosas como son, para que estamos perdiendo tiempo!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, pero aquí se requieren mayoría y ella no es parte de la mayoría para estos temas, así de claro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le voy a pedir un mínimo de respeto señor Presidente, le voy a pedir un mínimo de respeto.

Aquí se me está adjudicando situaciones que no son reales, por favor, exijo respeto.

Le quiero recordar que por motivos de salud de un familiar cercano no he estado presente. Así que le pido respeto, les pido respeto.

Señor Presidente, por favor, ponga orden, ponga orden.

Ponga orden señor Presidente, ponga orden señor Presidente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carlos, entonces juntémonos mañana a las ocho y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo no tengo ningún problema juntarme hoy día o en una hora más si quieren para poder resolver esto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo tampoco.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bien, esa es la actitud Concejal Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Concejal, no me venga a dar lecciones de que esa es la actitud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No le estoy dando lecciones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El problema es el siguiente y es un problema de índole real. Y aquí no quiero establecer una cacería de brujas, ni buscar culpables, ni responsabilidades, etc., etc. Acá cada cual sabe lo que hace y responde.

Mi consulta es para poder resolver este problema: ¿Vamos a tener una mayoría que nos permita sesionar, es decir, cuatro Concejales? Yo no sé si el Concejal Álvarez está en condiciones de salud, presentó una licencia. Yo sé que el Concejal Sepúlveda tuvo una complicación también con un familiar y la Concejala Flores también señaló al Secretario Municipal de que también tenía una complicación de la misma índole.

Mi consulta es: Si hacemos un Concejo Extraordinario, que tal como ha señalado nuestro Secretario Municipal, es facultad del Alcalde o de un porcentaje del Concejo el poder citarlo, ¿tendremos la mayoría y el quórum para poder sesionar? Ese es el tema.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, le voy a pedir que pida la palabra, por favor, no le será nunca negada la palabra a ninguno.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Alcalde y disculpe Alcalde, gracias.

ALCALDE: Yo quisiera señalarles a la Comisión de Hacienda que cumplan su tarea, nada más que eso. Y por lo tanto estamos sujetos a que la propia experiencia nos da la razón.

Por lo tanto, voy a solicitarles que se reúna la Comisión para generar las condiciones y llamar a una Sesión Extraordinaria.

Don Carlos, entonces, mañana sería importante que se reúnan con Aldo Aravena e inviten al Concejal Ulises, porque no hay que dejar de hacer eso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las ocho y media mañana.



ALCALDE: A las ocho y media mañana.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Director Jurídico, su orientación por favor.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo que debería proceder en esta materia es que se siga adelante con la institucionalidad.

Se ha solicitado un Concejo Extraordinario para la entrega de una materia que es importante para el municipio y para el bien proceder de la institución y la Comisión ha tenido la voluntad de reunirse y luego la Administración citará, si así a bien lo tiene, a un nuevo Concejo Extraordinario y obviamente veremos si tenemos quórum o no, un tema que no podemos prever ahora, porque cualquiera de nosotros puede sufrir algún percance en ese día y hora. Y los otros Concejales que están ausentes, quizás se pueden incorporar nuevamente al Concejo.

Lo que procede ahora es, tomar la Comisión de Hacienda, luego estar con ese trámite listo de la discusión, la Administración llamará a Concejo Extraordinario si estima a bien que eso sigue siendo urgente la materia.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Por lo tanto, mañana se reúne la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡No lo hemos decidido Presidente!
¿Concejal Aravena mañana?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las ocho y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: 08:30 horas, perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mañana a las 08:30 Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejales.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante para el año 20121.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Héctor Silva, Director de Secplan.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Recordar que esta subvención fue analizada el día 14 de enero, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sesión en la cual se resolvió volver a poner en tabla este tema una vez que el Cuerpo de Bomberos hubiera ingresado la rendición de la Subvención otorgada para el año 2021. Eso ocurrió con fecha 18 de enero de este año, en consecuencia y haciendo honor al Acuerdo del Concejo hemos vuelto a poner en tabla esta situación y voy a proceder a leer el acuerdo municipal asociado a esta subvención.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Solicito su Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2021:

- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, por un monto de \$30.000.000.-

Para financiar gastos operacionales. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, febrero de 2021.

Eso es Presidente.



ALCALDE: Muchas gracias Director de Secplan, don Héctor Silva.
Se ofrece la palabra Concejales.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad, bien me recuerdo, que los últimos Concejos hay Concejales que pidieron la rendición del Cuerpo de Bomberos, entiendo que ellos la hicieron, yo consulté en tres oportunidades a Control y Control me dice que estaría de acuerdo a derecho. Así que yo creo que no habría objeción, de acuerdo a los requerimientos especiales y mañosos que ellos hicieron para que hoy día se aprobara la subvención a Bomberos. Hoy día estamos, en realidad, en la orfandad y el problema si hubiera un gran incendio. Bomberos está sin recursos y los Concejales han prohibido, ojo, han objetado y prohibido y bloqueado el acceso a estos recursos. Por lo tanto, yo creo que hoy día deben estar las voluntades o qué más quieren Presidente.
Cierro Presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal Ríos.
Se ofrece la palabra estimados Concejales.
Bien, votación:
Concejal Luis Ríos Melillán, votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, habiendo conversado con el Director de Control que nos da el tema jurídico, apruebo Presidente, porque ellos ya presentaron la rendición de fondos. ¡Esté bien o esté mal, no importa, solo se requiere presentarla! Y Control me dice que hoy día se ajustaría a derecho, por lo tanto, apruebo el recurso de Bomberos y ya no los tengamos más en ascuas. Apruebo Presidente.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, debo informar de que parece que no tenemos quórum.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, se dan cuenta o no el mañosismo que hay, o sea, es la ley del embudo.

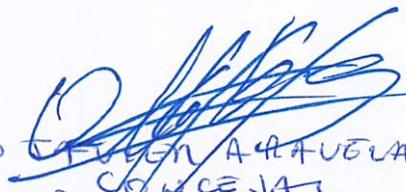
ALCALDE: Director Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA – SECRETARIO MUNICIPAL (S): Alcalde y Honorable Cuerpo de Concejales, en mi calidad de Ministro de Fe certifico que no existe quórum para seguir sesionando, por cuanto la señora Jessica Flores se sintió mal de salud debido a las discusiones que se acaban de plantear en el Concejo y no está en condiciones de seguir adelante con la sesión.
Dicho esto, por lo tanto, se debe suspender en este momento el Concejo Extraordinario y esperar una nueva citación, por cuanto yo me contacté con ella y no está en condiciones de reanudar, es decir, no se va a conectar en el transcurso de lo que queda.
Eso es lo que puedo informar Alcalde, por lo tanto está el Superintendente de Bomberos y lamentamos la situación, pero fue un imprevisto imponderable que se acaba de suscitarse.

ALCALDE: Bueno, tenemos que aceptar las razones que han sido dadas por la Concejal Jessica Flores y no podemos seguir con el Concejo. Por tanto, de los cuatro puntos que teníamos, dos han sido resueltos y dos tendrán que esperar a un nuevo llamado de Concejo Extraordinario, en el que podamos tener quórum y podamos resolver.
Lamentamos mucho esta situación...SE ESCUCHA MUY MAL LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, CON CORTES.

...que afecta a Bomberos. Le pido disculpas al Superintendente que está presente en este Concejo y a través de él a todos los voluntarios de nuestro Cuerpo de Bomberos.
Y citaremos, por cierto, señor Secretario y Asesor Jurídico, a una nueva Sesión de Concejo Extraordinario, para poder completar nuestros deberes expresados en los cuatro puntos, dos de ellos resueltos.
Dadas las condiciones desfavorables para la continuidad de este Concejo, damos por cerrado por falta de quórum este Concejo Municipal, siendo las 11:58 horas.


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALDO CEBALLOS ARAUJO SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) CONCEJO
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

RDA/rmv

